

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 864**

4 de agosto de 2011

Presentada por los señores *Suárez Cáceres y Dalmau Santiago*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de seiscientos mil (\$600,000.00) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para la construcción de un centro de la comunidad e instalaciones recreativas que incluyen una cancha de baloncesto en la zona rural de Masas del Municipio de Gurabo.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1 Sección 1.- Se asigna al Municipio de Gurabo la cantidad de seiscientos mil  
2 (\$600,000.00) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General;  
3 para la construcción de un centro de la comunidad e instalaciones recreativas que incluyen  
4 una cancha de baloncesto en la zona rural de Masas, del municipio de Gurabo.

5 Sección 2.- El Municipio de Gurabo tendrá la obligación de presentar un informe a la  
6 Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, donde exponga la utilización de estos  
7 fondos y el progreso de la obra.

8 Sección 3.- Se autoriza el pareo de dichos fondos, con fondos estatales, federales,  
9 municipales y/o privados; y se autoriza la utilización de estos para la contratación de  
10 empresas con miras a la realización de los trabajos mencionados.

11 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su  
12 aprobación.